

MEMORIAL PROCESO NO. 2021 - 0024

ALEJANDRO PESCA SALAZAR <SERJUESLTDA2006@hotmail.com>

Mar 4/10/2022 4:17 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Tolima - Honda <j02cctohonda@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

2da publicación remate.pdf; Certificado Tradicion y Libertad Pablo Carrizosa (1).pdf;

Señor:**JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE HONDA.****E. S. D.**REF: CERTIFICACION SEGUNDA PUBLICACIÓN REMATE PROCESO N° 2021 - 0024
DE: PABLO ANTONIO CARRIZOSA LARROTA
CONTRA: MARIA ISABEL GONZALEZ PARRA

LUIS ALEJANDRO PESCA SALAZAR, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía número 79.885.090 de Bogotá y tarjeta profesional número 158.112 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, una vez fracasada la primera licitación, adjunto CERTIFICADO DE LA SEGUNDA PUBLICACION DEL REMATE EN EL ESPECTADOR, así como el CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD, cumpliendo los requisitos y encontrándome dentro del término legal previsto en el C.G.P.

No siendo otro el motivo de la presente lo dejamos a su disposición para los fines que estime convenientes, muchas gracias.

Cordialmente;

LUIS ALEJANDRO PESCA SALAZAR
C.C. 79.885.090 de Bogotá.
T.P. 158112 del C. S. de la J.
Tel 3105615756 - 2826915

Avisos Judiciales

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

Institucional del Juzgado: j01prmfiro@cendoj.ramajudicial.gov.co y en el ASUNTO del mensaje de datos debe indicarse: Postura del Remate + Radicado de proceso en 23 dígitos + fecha de la diligencia de remate en estructura dd-mm-aaaa. Fecha y hora de licitación: 20 DE OCTUBRE DE 2022, HORA 11:00 A.M. Periódico y Emisora Periódico EL TIEMPO LA REPUBLICA O EL ESPECTADOR. H18

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. CALLE 12 No. 9-23 EDIFICIO VIRREY TORRE NORTE. e-mail: j5lctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co HACE SABER. Que mediante proveído del veintiséis (26) de julio de dos mil veintidos (2022), proferido en el PROCESO DIVISORIO No. 11001310 304320 14000 7100 de MYRIAM CARMEN SOFIA BARRETO DE CUFINO C.C. 20.182.732 contra BEATRIZ HERRAN FAJARDO, NUBIA PATRICIA CUFINO HERRAN y NELSON CUFINO HERRAN, se ha señalado la hora de las 02:00 p.m. del día seis (06) de octubre de dos mil veintidos (2022), para que tenga lugar la diligencia de remate del siguiente bien inmueble: Se trata de un inmueble ubicado en la CALLE 16 F No.96 G 74, de esta ciudad, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1227997 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Centro, cuyos linderos se encuentran descritos en el certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de remate. Último avalúo del bien, DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$291.133.500.00 m/te). La licitación comenzará el día y a la hora señalados y se cerrará pasada una hora de pública subasta. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, la oferta deberá ser presentada por los interesados en sobre cerrado junto con el depósito judicial correspondiente al 40% del avalúo (inciso 4º artículo 411 del Código General del Proceso). La misma se realizará de manera electrónica, valiéndose para ello de la aplicación Lifesize. Los interesados deberán allegar sus manifestaciones por medio de correo electrónico a la dirección j5lctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el cumplimiento de las condiciones exigidas y, una vez recibidas las mismas se enviará el enlace de la conexión a la diligencia. Los depósitos judiciales deberán efectuarse a órdenes del Juzgado 51 Civil del Circuito de Bogotá a la cuenta Judicial No. 110012031051. Con las constancias de publicación del presente aviso, se deberá acompañar certificado de tradición del inmueble objeto de remate, expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. Se expide en Bogotá a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil veintidos (2022). El secretario. LUIS FELIPE PABÓN RAMÍREZ. Firmado Por: Luis Felipe Pabón Ramírez. H32

JUZGADO 001. PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE. AVISO DE REMATE CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO ARTICULO 450 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO En San José del Guaviare, Guaviare, el veintitres (23) de septiembre de 2022, se fija en la página de la Rama Judicial en el usuario JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE y en Justicia XXI Web el aviso de remate del siguiente proceso: CLASE DE PROCESO Ejecutivo Hipotecario DEMANDANTE Banco Davivienda S.A. Nit 860.034.313-7 DEMANDADO Carlos Edgar Sarmiento Castro, C.C. 18.224.537. JUZGADO 001 Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION Veinte (20) de octubre de 2022, a las nueve de la mañana (9.00 am) BIEN MATERIA DEL REMATE Predio Rural IDENTIFICACION DEL INMUEBLE Matrícula Inmobiliaria: 480-15988 Dirección: * Predio rural denominado El tesoro ubicado en la vereda el turpial, jurisdicción del Municipio de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare, con una extensión de 12 hectáreas. VALOR DEL AVALÚO \$345.400.000.00 VALOR BASE DE LA LICITACION 70% del avalúo PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA: 40% del avalúo Los posibles postores deberán consignar esta cantidad, en la cuenta de depósitos judiciales No. 950012044001 del Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare. La oportunidad procesal para que los interesados puedan presentar posturas de remate será dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma. La postura deberá realizarse a través del correo electrónico j01prmfiro@cendoj.ramajudicial.gov.co Solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los requisitos establecidos en el Acuerdo No. CSjmea21-32 de fecha 11 de marzo de 2021 y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P. A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe tener la oferta como un sobre cerrado, la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña. Este archivo digital deberá denominarse OFERTA. La contraseña permitirá que solo el postulante pueda tener acceso a la información incluida en su archivo PDF. En el desarrollo de la diligencia de remate el titular del Despacho judicial se

señor WILSON PENUELA MARTINEZ quien reside en la CRA 30 No. 39-51 OFIC 07 Pasto Comercial Sendero de esta ciudad. Celular No 3115296906. Los dineros deben ser consignados BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de esta ciudad, a órdenes de este Juzgado y en razón de la presente diligencia, en la cuenta corriente No. 500012041004, para el proceso 50001400 300420 130017300. Se expide hoy veintinueve (21) día del mes de septiembre de 2022, siendo las 7:30 de la mañana y se compulsan copia del mismo, para la publicación que se hará en el periódico LA REPUBLICA, un día domingo como mínimo 10 días de antelación a la fecha señalada para el remate, conforme lo establece el artículo 450 del C.G.P. LAURIS ARTURO GONZALEZ CASTRO. SECRETARIO. (Hay firma y sello). H11

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C. AVISO DE REMATE ha señalado la hora de las 10:00 A.M. del día 27 del mes de OCTUBRE de 2022, para llevar a cabo la DILIGENCIA DE REMATE VIRTUAL del Vehículo distinguido de la siguiente manera: PLACAS: JEZ219 MARCA: MAZDA LINEA: 3 MODELO: 2017 COLOR: ROJO MISTICO NÚMERO DE SERIE: NÚMERO DE MOTOR: PE40517501 NÚMERO DE CHASIS: 3MZBN4478HM200478 NÚMERO DE VIN: 3MZBN4478HM200478 CILINDRAJE: 1998 TIPO DE CARRROCERIA: HATCH BACK TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA dentro del Proceso EJECUTIVO de BANCO PICHINCHA S.A. NIT: 890.200.756-7 Cesionario SIERRA MONTOYA Y CIA S EN C.NIT: 900.312.030-5 Contra CESAR AUGUSTO CAMPOS RODRIGUEZ C.C. 11.224.310 con radicado: 110014003056 20170085300. Diligencia a la que se podrá acceder por la plataforma Teams a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el Micrositio del Despacho-Remates 2022 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-ejecucion-civil-municipal-de-bogota>. Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% en la cuenta de Depósitos Judiciales No. 110012041800, código de Despacho Oficina de Ejecución de Sentencias para los JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ No. 110012103000. Este bien se encuentra avaluado en la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$44.200.000). Secuestro: Delegaciones Legales S.A.S. NIT: 900.911.633-6, quien recibe notificaciones en la Calle 20 # 5-24 Bloque 7 Apartamento 204 en Soacha Centro Teléfono: 6018822670. Instrucciones de la subasta virtual: Previo a la fecha y hora señaladas, la publicación deberá remitirse de manera legible en formato PDF y enviarse al correo institucional rematesocmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co en la misma deberá observarse claramente la fecha en la que se realizó. Los interesados deberán presentar: i. la oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que solo debe conocer el ofertante y que suministrara en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez ii. Copia del documento de identidad iii. Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente de los términos de los previsto en el artículo 451 y 551 ibidem. La oferta deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico remate08ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co. Los interesados en hacer parte de la licitación, deberán realizar sus posturas en los términos contemplados den los artículos 451 y 452 del C.G. del P., es decir: Dentro de los cinco (5) días previos a la fecha fijada para la audiencia de remate virtual: En este caso, deberán remitir la oferta al correo institucional remate08ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario de atención de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, esto es, de lunes a viernes de 08:00 A.M. a 01:00 P.M. y de 02:00 P.M. a 05:00 P.M. o dentro de la hora siguiente al inicio de la audiencia de remate virtual, es decir, que para el presente asunto, se debe remitir la oferta al correo institucional remate08ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co el 27 de octubre de 2022, en el horario de 10:00 A.M. a 11:00 A.M. Para mayor claridad se puede consultar en el video instructivo. "¿Cómo realizar la oferta digital para participar en el remate virtual?". El cual encontrará en la página www.ramajudicial.gov.co micrositio del Despacho-ventana información general. Para consultar el expediente escaneado ingrese a la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Despacho-Remates 2022. Advertir a los interesados en adquirir el bien subastado que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, que su participación en la audiencia es indispensable a efectos de que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta, en el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. Por lo anterior, no es necesario que el usuario de la justicia deba acercarse físicamente a la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, toda vez que todo el trámite es virtual. Se le recuerda al usuario que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual es mediante la aplicación,

el bien inmueble a rematar CELULAR: 3214403798 - 3117812600 CORREO: valenzuelagalitanyasociados@gmail.com PLATAFORMAS: La licitación empezará en la hora antes indicada a través de la plataforma LIFESIZE haciendo uso del link que por secretaría se creará y colocará a disposición de las partes y demás interesados en el micro sitio asignado a este Juzgado en la página web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-honda/92>) y no se suspenderá sino hasta cuando haya transcurrido una hora (1) a partir de su iniciación. De acuerdo con el artículo 452 del Código General del Proceso, se podrá ofertar dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o el día de la diligencia, debiendo los interesados presentar sus posturas de manera virtual en el buzón de entrada del correo electrónico institucional del Juzgado j02cctohonda@cendoj.ramajudicial.gov.co, en archivo cifrado y en formato PDF. H1

RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPUBLICA DE COLOMBIA. JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO - META AVISO DE REMATE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO META, HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 5000 14003001 - 20160 0800 - 00 adelantado por LUIS RAFAEL PARRA CRUZ Identificado con C.C. No. 18.201.678, contra ANGELICA MARIA FORERO DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.924.926, mediante auto de fecha agosto doce (12) de dos mil veintidos (2022) se señaló el día dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidos (2022), a la hora de las 02:00 p.m., con el fin de realizar la diligencia de remate del bien inmueble de propiedad de los demandados descrito así: Audiencia virtual de Diligencia de remate de bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 230-140123, ubicado en la Carrera 44 No. 49-15B sur, MZ 51 A CS 9B Urbanización Ciudad Porfía de esta ciudad, cuyos linderos se encuentran contenidos en la Escritura Pública No. 04159, del 05/02/2015, de la Notaría Cuadrada de Villavicencio, así: NUMERO 230-140123 EL CUAL TIENE UN AREA APROXIMADA DE 104,70 METROS CUADRADOS, ALINDERADO DE LA SIGUIENTE MANERA, POR EL NORTE EN 18,05 METROS LINDA CON EL LOTE NUMERO 9º, POR EL ORIENTE, LIMITA EN 6 METROS, CON CLUB PARRANDA POR EL SUR, E 7,23 METROS CON OMAIRA GUZMAN Y ARMANDO SANCHEZ, POR EL OCCIDENTE, EN 6,00 METROS CON CARRERA 44 Y ENCIERRA. Debidamente embargado y secuestrado: Avalúo en la suma de \$125.287.000.00 VALOR TOTAL: \$125.287.000.00 SON: CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$125.287.000.00). La licitación se regirá por el artículo 450 a 452 del Código General del proceso, siendo postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo del bien inmueble. En virtud del Acuerdo No. CSjmea21-32 del 11 de marzo de 2021, se informa: que la plataforma virtual que se utilizará por parte de este despacho judicial para la realización de la diligencia de remate es Microsoft TEAMS El link o enlace web a través del cual los participantes podrán acceder a la diligencia es el siguiente: https://teams.microsoft.com/j/mtetup-join/19%3ameeting_NWZm_ZjA0NjUyYjg3OC00NGI4WE02mYtNDA4ZDMmZRMvYWI0_%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c2cb-a98-80f8-41f5-8d15-8eb9901598b%22%2c%220id%22%3a%228cb78b6b-e00c-4859-b015-6836f065f9d3%22%7d De conformidad a lo previsto en los artículos 451 y 452 del C.G.P., la oportunidad procesal para que los interesados puedan presentar posturas de remate será dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma. La postura deberá contener la siguiente información: Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura. Cantidad individualizada por cada bien al que se hace postura. Tratándose de persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Tratándose de persona jurídica se deberá expresar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de éste. Con la postura se deberán anexar los siguientes documentos: Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días. Copia del poder y documento de identidad del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno. Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del inmueble por el que se presenta postura, de conformidad a lo indicado en el artículo 451 del C.G.P., salvo que se trate de postor por cuenta de su crédito, 6. Las posturas siempre se deben a través de correo electrónico, enviándose en forma



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE HONDA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220830951764273648

Nro Matrícula: 362-3036

Pagina 1 TURNO: 2022-362-1-12622

Impreso el 30 de Agosto de 2022 a las 03:04:40 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 362 - HONDA DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: HONDA VEREDA: HONDA
FECHA APERTURA: 12-09-1980 RADICACIÓN: 1217 CON: ESCRITURA DE: 09-09-1980
CODIGO CATASTRAL: 733490000000000801900000000000 COD CATASTRAL ANT: 733490000000080190000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO CON UN AREA DE (7.410MTS2) ALINDERADO ASI:"POR EL NORORIENTE, EN EXTENSION DE (65.00MTS) CON EL BULEVAR DE LA PALMA; POR EL SURORIENTE, EN EXTENSION DE (60.00MTS) CON EL LOTE 21 DE LA MISMA URBANIZACION; POR EL SUROCCIDENTE, EN EXTENSION (94.50MTS) CON TERRENOS DE LA HACIENDA REATA Y POR EL NOROCCIDENTE, EN EXTENSION DE (99.00MTS) CON EL LOTE 19 DE LA MISMA URBANIZACION".-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

1) BORRERO VARGAS ENRIQUE, ADQUIRIÓ EN MAYOR EXTENSIÓN POR COMPRA A WIESNER & GARCIA LIMITADA, POR ESCRITURA 4776 DEL 23 DE OCTUBRE DE 1963 DE LA NOTARÍA 2 DE BOGOTÁ, REGISTRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1963, EN EL L1, T3, FOL 75,693 Y POR ESCRITURA 3653 DE FECHA 6 DE JULIO DE 1978 DE LA NOTARÍA 4 DE BOGOTÁ, REGISTRADA EL 3 DE COTUBRE DE 1978 EN LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA CON LA SEÑORA VASQUEZ DE BORRERO PAULINA.- 2) LA SOCIEDAD WIESNER & GARCIA LIMITADA, ADQUIRIÓ EN MAYOR EXTENSIÓN POR COMPRA A LA SOCIEDAD VEGA LIMITADA, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 245 DEL 7 DE MARZO DE 1958, DE LA NOTARÍA UNICA DE HONDA, REGISTRADA EL 15 DE MARZO DE EN EL L1, T1, FOL 235,150.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) LOTE 20 URBANIZACION PALMA DEL RIO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
362 - 3017

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 12-09-1980 Radicación: 801217

Doc: ESCRITURA 097 DEL 09-09-1980 NOTARIA 30 DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0909 URBANIZACION CONJUNTO RESIDENCIALPALMA DEL RIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BORRERO VARGAS ENRIQUE

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-01-1985 Radicación: 850068

Doc: ESCRITURA 1248 DEL 26-12-1984 NOTARIA UNICA DE HONDA VALOR ACTO: \$400,000



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE HONDA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220830951764273648

Nro Matrícula: 362-3036

Pagina 2 TURNO: 2022-362-1-12622

Impreso el 30 de Agosto de 2022 a las 03:04:40 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BORRERO VARGAS ENRIQUE

- A: GUZMAN GONZALEZ ELVIA LUCIA** X
- A: VILLAMIZAR DELINERO CECILIA** X
- A: VILLAMIZAR VILLAMIZAR AMALIA** X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 20-11-1991 Radicación: 2476

Doc: ESCRITURA 1749 DEL 22-12-1987 NOTARIA UNICA DE HONDA VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

- DE: GUZMAN GONZALEZ ELVIA LUCIA
- DE: VILLAMIZAR DE LINEROS CECILIA
- DE: VILLAMIZAR VILLAMIZAR AMALIA

- A: CHINCHILLA PEDRO PABLO** X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 06-04-1992 Radicación: 686

Doc: ESCRITURA 1800 DEL 25-03-1992 NOTARIA 2 DE SANTA FE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA EN CUANTIA INDETERMINADA GRAVAMEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

- DE: CHINCHILLA ARENAS PEDRO PABLO X
- A: BANCO DE CALDAS**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-11-1993 Radicación: 2648

Doc: ESCRITURA 1920 DEL 13-11-1993 NOTARIA UNICA DE HONDA VALOR ACTO: \$28,288,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA (CON OTRO PREDIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

- DE: CHINCHILLA ARENAS PEDRO PABLO
- A: MONCADA AMADO LUZ MARINA** X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-11-1993 Radicación: 2648

Doc: ESCRITURA 1920 DEL 13-11-1993 NOTARIA UNICA DE HONDA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA EN CUANTIA INDETERMINADA (DOS PREDIOS) GRAVAMEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

- DE: MONCADA AMADO LUZ MARINA X
- A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO**



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE HONDA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220830951764273648

Nro Matrícula: 362-3036

Pagina 3 TURNO: 2022-362-1-12622

Impreso el 30 de Agosto de 2022 a las 03:04:40 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 24-11-1994 Radicación: 3316

Doc: ESCRITURA 1688 DEL 23-11-1994 NOTARIA UNICA DE HONDA

VALOR ACTO: \$34,248,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA (DOS PREDIOS) MODO ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONCADA AMADO LUZ MARINA

A: SORIANO DE CHINCHILLA NELLY ESPERANZA

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 03-12-1998 Radicación: 3139

Doc: ESCRITURA 1227 DEL 30-11-1998 NOTARIA UNICA DE HONDA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA EN CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: MONCADA AMADO LUZ MARINA

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 04-12-1998 Radicación: 3148

Doc: ESCRITURA 9537 DEL 14-12-1993 NOTARIA 2 DE SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE CALDAS

A: CHINCHILLA ARENAS PEDRO PABLO

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 25-02-2000 Radicación: 346

Doc: OFICIO 0181 DEL 24-02-2000 JUZ 2 CIV CTO DE HONDA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 410 DEMANDA CIVIL SOBRE CUERPO CIERTO (PROCESO DE DESLINDA Y AMOJONAMIENTO) MEDIDA CAUTELAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONCADA AMADO LUZ MARINA

A: SORIANO DE CHINCHILLA NELLY ESPERANZA

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 13-04-2000 Radicación: 627

Doc: SENTENCIA S/N DEL 12-04-2000 JUZ 2 CIV CIRCUITO DE HONDA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION: 800 CANCELACION DEMANDA CIVIL SOBRE CUERPO CIERTO PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE HONDA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220830951764273648

Nro Matrícula: 362-3036

Pagina 4 TURNO: 2022-362-1-12622

Impreso el 30 de Agosto de 2022 a las 03:04:40 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: MONCADA AMADO LUZ MARINA

A: SORIANO DE CHINCHILLA NELLY ESPERANZA

X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 13-04-2000 Radicación: 627

Doc: SENTENCIA S/N DEL 12-04-2000 JUZ 2 CIV CIRCUITO DE HONDA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 321 PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DEMARCAION DE LINDEROS (AREA 7410M2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONCADA AMADO LUZ MARINA

DE: SORIANO DE CHINCHILLA NELLY ESPERANZA

A: SORIANO DE CHINCHILLA NELLY ESPERANZA

X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 09-10-2008 Radicación: 2470

Doc: ESCRITURA 3862 DEL 03-10-2008 NOT 3 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$34,652,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA MODO ADQUISIC

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SORIANO PARADA NELLY ESPERANZA

A: GONZALEZ PARRA MARIA ISABEL

X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 29-07-2013 Radicación: 2013-362-6-2200

Doc: ESCRITURA 1761 DEL 23-07-2013 NOTARIA CUARENTA Y TRES DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$40,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA HIPOTECA GLOBAL O ABIERTA EN PRIMER GRADO Y SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ PARRA MARIA ISABEL

CC# 51893934

A: CARRIZOSA LARROTA PABLO ANTONIO

CC# 5741419

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 07-05-2021 Radicación: 2021-362-6-1443

Doc: OFICIO 0379 DEL 06-05-2021 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE HONDA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL RADICADO # 2021-00024

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARRIZOSA LARROTA PABLO ANTONIO

CC# 5741419

A: GONZALEZ PARRA MARIA ISABEL

CC# 51893934 **X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 4

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 01-04-2009

LO SUBRAYADO Y ENTREPARENTESIS (DE) NO VALE, ART. 35. DEC. 1250/70



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE HONDA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220830951764273648

Nro Matrícula: 362-3036

Pagina 5 TURNO: 2022-362-1-12622

Impreso el 30 de Agosto de 2022 a las 03:04:40 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2011-362-3-142

Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R
(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: ICARE-2015

Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-362-1-12622

FECHA: 30-08-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: NATALIA RESTREPO HOYOS

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública